

DECRETO N° 1380

CASTRO, 19 de octubre de 2022.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la solicitud del Sr. Memorándum N°213 de fecha 19 de octubre de 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo del giro N°291852 con vencimiento el 30/06/2003 y el giro 355123 con vencimiento el 30.04.2005 de la **Sra. ANGELA DEL CARMEN URIBE OSORIO, R.U.T.** correspondiente a derechos de aseo, de acuerdo a lo certificado por el SII, en donde indica que el rol de Avaluo N°221-21 no existe en el catastro de Roles de cobros.

Se acompaña Memorándum N°213 de fecha 19.10.2022, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIE VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/DMV/Plp/ycg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.